



NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA “JÓVENES Y NATURALEZA 2025” ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

- 1.- CONDICIONES GENERALES
- 2.- PARTICIPANTES. REQUISITOS
- 3.- REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD
- 4.- INSCRIPCIONES
- 5.- RENUNCIAS Y SANCIONES
- 6.- ANULACION DE LA ACTIVIDAD

1.- CONDICIONES GENERALES

La participación en cualquiera de las actividades del programa, supone la aceptación de la presente normativa, así como el posible envío de una encuesta de satisfacción a través de correo electrónico o cualquier otro medio y/o la toma de imágenes y videos, ambas acciones por parte del Área de Juventud para su posible utilización en la promoción y difusión del programa.

El programa Jóvenes y Naturaleza 2025 comenzará el sábado **12 de abril**.

Todas las actividades:

- ✓ Son totalmente **GRATUITAS**.
- ✓ Se desarrollarán los sábados (con la excepción de alguna actividad que se realizará en un día diferente).
- ✓ Según la actividad tendrán horarios diurnos y nocturnos.
- ✓ Están sujetas a política de sanciones mediante la inhabilitación para participar en las futuras actividades del programa.
- ✓ Podrán ser modificadas o suspendidas atendiendo a las distintas circunstancias (meteorológicas,...); para ello es *muy importante que el correo electrónico que aparece en tu registro esté activo* y lo consultes antes de la realización de la actividad por si hemos tenido que comunicarte algún cambio además del posible envío al mismo de encuesta de satisfacción.

Las actividades de este programa serán ejecutadas por entidades especializadas del sector del Turismo Activo de Naturaleza.

Las características técnicas y organizativas específicas de cada actividad del programa (fechas, plazos, horarios, etc.) estarán especificadas en las correspondientes Fichas Técnicas.

Todos los datos e información de los solicitantes e imágenes de los participantes serán tratados y utilizados, por el Área de Juventud para el cumplimiento de sus fines, y a efectos informativos, promocionales y de difusión de sus programas de actividades. Todo ello regido y de acuerdo con la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, así como del Reglamento (UE) 2018/1725 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre*, relativo a la protección de las



personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión Europea, y a la libre circulación de esos datos.

2.- PARTICIPANTES. REQUISITOS

En el programa Jóvenes y Naturaleza 2025 **podrán participar los jóvenes** que tengan una edad comprendida **entre los 18 y 35 años** (ambos inclusive) en el momento de realizarse la actividad y que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- ✓ Haber nacido en Málaga capital.
- ✓ Estar empadronado en Málaga capital o viviendo de alquiler con contrato vigente.
- ✓ Estar matriculado en algún centro de enseñanza reglada de Málaga capital.
- ✓ Estar trabajando en Málaga capital.

En caso necesario se solicitará la acreditación oportuna. Se podrá solicitar la participación en las actividades de este programa, previa inscripción en la Base de Datos del Área de Juventud (ver apartado 3).

Será **obligatorio la presentación del DNI** (o cualquier otra identificación/acreditación legal) **a los responsables de cada actividad** en el lugar de encuentro establecido para el inicio de la misma.

3.- REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE JUVENTUD

No será necesario en el caso de que el participante ya se haya registrado en anteriores actividades o ediciones de este o cualquier otro programa del Área de Juventud, siendo **obligatorio solo para nuevos participantes**.

Cualquier joven de entre 18 y 35 años podrá realizar el registro en la Base de Datos acreditando los requisitos establecidos en el apartado anterior:

- ✓ Nacimiento.
- ✓ Residencia (con volante de empadronamiento o contrato de alquiler).
- ✓ Estudios reglados (matrícula curso académico).
- ✓ Trabajo (certificado de empresa o contrato de trabajo).

En la ciudad de Málaga: facilitando **DNI**, **Nombre y Apellidos**, **Dirección**, **Teléfono** y dirección de **Correo Electrónico**, de la siguiente forma:

- **Online:** entrando en nuestra aplicación de inscripciones <https://juventud.malaga.eu/es/infojoven/oficina-on-line/usuarios-del-area-de-juventud/#!tab2> e introduciendo el DNI y correo electrónico.
De esta forma estarás de Pre-Alta; posteriormente debes enviar copia escaneada y legible del DNI por ambas caras a juventud@malaga.eu. La dirección de correo electrónico desde la que envíes el correo será la utilizada a todos los efectos en la base de datos. Cuando revisemos tu DNI, si cumples con los requisitos, te comunicaremos por correo electrónico tu pase a Activo y ya podrás realizar inscripciones online.
- **Presencial:** en el CIAJ (Centro de Información y Asesoramiento Juvenil) en La Caja Blanca, Avda. Editor Ángel Caffarena nº 8 y con teléfonos 951 92 60 98 – 951 92 60 67, presentando DNI (y, si fuese necesario, junto al DNI, cualquier documento que acredite la vinculación con Málaga Capital) en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.



4.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en el plazo establecido en el Calendario del apartado Jóvenes y Naturaleza (y en las Fichas Técnicas correspondientes) publicado en la web del Área de Juventud <https://juventud.malaga.eu/es/actividades-y-programas-00001/ocio/jovenesynaturaleza/#!tab2> debiendo estar registrado previamente el solicitante en la *Base de Datos de Juventud* (ver apartado3).

Cada actividad vendrá acompañada de una Ficha Técnica donde se detallarán los plazos de inscripción, fecha y lugar de realización, etc.

Las plazas disponibles para cada actividad se completarán por riguroso orden cronológico de inscripción hasta la ocupación de la totalidad de las mismas.

Podrás inscribirte de dos formas:

- **Online** https://apps.malaga.eu/inter/gca/edicion_ts/ayuda/ocupacion a partir de las 9:00 h. del día de inicio del plazo de inscripción en la Web del Área de Juventud indicando DNI y dirección de correo electrónico facilitado en el Registro en la Base de Datos.
- **Presencial:** de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. presentando DNI (o cualquier otro documento oficial que acredite la identidad) en el CIAJ (Centro de Información y Asesoramiento Juvenil) situado en La Caja Blanca, Avda. Editor Ángel Caffarena nº 8 – Teatinos, y con teléfonos 951 92 60 98 – 951 92 60 67 (máximo 2 inscripciones por persona).

Una vez inscrito se generará un **Boletín de Inscripción** que deberás descargar y guardar, será tu **justificante de reserva de plaza**.

4.1.- Lista de Reservas

Las plazas irán ocupándose por orden de llegada; una vez cubiertas en su totalidad, se abrirá una lista de Reservas con un número de plazas igual al cupo ofertado para cada actividad. En función de las vacantes que se produzcan, el Área de Juventud y/o la empresa del sector Turismo Activo de Naturaleza encargada de llevar a cabo la actividad, se pondrá en contacto con los integrantes de dicha lista de espera, siguiendo el orden de reserva, para ofrecerles ocupar dichas plazas vacantes.

5.- RENUNCIAS Y SANCIONES

5.1- Renuncias y anulación de Inscripción

Los inscritos que decidan NO participar en la actividad y, por tanto, renunciar a su plaza, deben ANULAR su inscripción de forma previa al inicio de la actividad de las siguientes formas:

- Desde la aplicación de inscripciones:
https://apps.malaga.eu/inter/gca/edicion_ts/ayuda/ocupacion marcando la BAJA de la inscripción (si aún no ha finalizado el plazo de inscripción).
- Comunicándolo hasta el último día del plazo de inscripción, enviando un email a la dirección actividadesdesjuveniles@malaga.eu indicando: *Nombre y Apellidos, DNI, Nº de inscripción, Nombre de la Actividad y Fecha de realización de la misma*.
- O bien, presencialmente en las instalaciones del CIAJ en La Caja Blanca en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.



Los participantes inscritos que no vayan a asistir, para no ser sancionados, deberán **tramitar la renuncia correspondiente dándose de baja, como muy tarde, antes de las 00:00 h. del último día del plazo de inscripción.**

5.2- Sanciones

En caso de **NO asistir a la actividad** sin haber anulado previamente la inscripción ni avisado antes de las 00:00 h. del último día de plazo de inscripción, **el participante será SANCIONADO con la NO PARTICIPACIÓN en el resto de actividades del Programa Jóvenes y Naturaleza durante TODO el año 2025.**

Si surgiese algún imprevisto de última hora, de forma sobrevenida, que provoque **la inasistencia a la actividad**, sin haberlo comunicado previamente, **ésta deberá de ser justificada documentalmente en caso de motivos de salud u otras causas de fuerza mayor, para evitar ser sancionado para el resto de actividades del Programa en el año 2025.**

6.- ANULACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las actividades podrán ser anuladas por el Área de Juventud en caso de condiciones meteorológicas adversas o insuficiente número de inscripciones. En este caso el Área de Juventud comunicará a las personas inscritas tal circunstancia por correo electrónico y se pondrá un aviso en la web del Área de Juventud.